

COMISIÓN DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2020-2021

ACTA DE LA VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA

Miércoles, 3 de marzo de 2021

ACUERDOS ADOPTADOS POR UNANIMIDAD:

- Aprobación del **Acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria**, realizada el 17 de febrero de 2021.
- Dispensar el trámite de aprobación del Acta, y de su lectura, de la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria del 3 de marzo de 2021.

A través de la plataforma de videoconferencias¹ del Congreso de la República, siendo las once y quince minutos del miércoles 3 de marzo del presente año, bajo la presidencia del congresista **Marco Antonio Verde Heidenger**, se dio inicio a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, con la presencia de los señores **congresistas titulares**: *Manuel Aguilar Zamora (AP)*, *César Gonzales Tuanama (DD)*, *Lusmila Pérez Espíritu (APP)*, *Isaías Pineda Santos (FREPA)*, *Absalón Montoya Guivín (FA)*, *Valeria Valer Collado (FP)*; y, el **congresista accesitario** *Wilmer Cayllahua Barrientos (FREPA)*.

La congresista *Yessy Fabián Díaz (AP)* presentó licencia. Además, el congresista *Francisco Rafael Sagasti Hocchausler (PM)*, se encuentra con licencia oficial.

El **presidente** informó que, para la convocatoria de la sesión de la fecha, se les había remitido oportunamente, por medios electrónicos, incluyendo a sus asesores, la agenda de la sesión, con la documentación correspondiente.

APROBACIÓN DEL ACTA:

El **presidente** consultó al Pleno de la Comisión si había alguna observación u oposición respecto a la aprobación del acta de la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 17 de febrero de 2021. Al no haber observación alguna, ni oposición manifiesta, se aprobó por **UNANIMIDAD**, con la aceptación de los señores congresistas presentes.

ESTACIÓN DESPACHO:

El **presidente** precisó que se había remitido a los señores congresistas la relación sumillada de la correspondencia remitida y recibida; y en el caso de requerir copia de alguno de los documentos, señaló que se podría solicitar a la Secretaría Técnica.

Asimismo, anunció que se había recibido el **Proyecto de Ley 7140/2020-CR**, mediante el cual se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la investigación científica peruana de la vacuna contra el COVID-19, a fin de garantizar su

¹ Microsoft Teams.

acceso oportuno en el territorio nacional. Al no haber observaciones por los congresistas, el **presidente** dispuso se solicite los pedidos de opinión correspondientes e iniciar la evaluación respectiva.

ESTACIÓN INFORMES:

- No hubo informes.

ESTACIÓN PEDIDOS:

- No hubo pedidos.

ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA:

INFORME DEL PRESIDENTE (e) DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC RESPECTO A DIVERSOS TEMAS DE INTERÉS DE LA COMISIÓN.

El **presidente** dio la bienvenida al doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, presidente (e) del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e innovación Tecnológica - CONCYTEC, al doctor Mario Bazán, Director de Políticas y Programas de CTI y al Mg. Pedro Bernal, a quienes agradeció su presencia, y les solicitó informen sobre los siguientes temas:

- Situación actual del CONCYTEC, los planes y perspectivas para el año 2021.
- La premier, en su informe ante el Pleno del Congreso, el 3 de diciembre, señaló que a fines del año 2020 presentaría el proyecto de ley para reestructurar las entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estando al mes de marzo del 2021, le agradeceremos informe ¿cuándo se presentará el proyecto de ley del Poder Ejecutivo para reestructura el sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación?
- Considerando que el “Plan Nacional Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para la Competitividad y el Desarrollo Humano, PNCTI 2006-2021” tiene vigencia hasta el presente año, en ese sentido la consulta es ¿qué acciones está tomando CONCYTEC para contar con un nuevo plan que responda a una visión geoestratégica del corto, mediano y largo plazo para el desarrollo de la Ciencias, Tecnologías e Innovación en nuestro país?

Seguidamente, el doctor **Benjamín Marticorena Castillo**, luego de saludar a los miembros de la Comisión, manifestó que esta Comisión ha solicitado una presentación sobre tres aspectos muy importantes de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el país:

- La primera está relacionada con la situación actual del CONCYTEC, sus planes y perspectivas para el 2021, para mejor entendimiento se ha separado la respuesta a esta pregunta en tres partes: Primero sobre los servicios, luego en los esfuerzos por una mejor gobernanza de la CTI de país y en tercer lugar los esfuerzos de financiamiento que se han emprendido, indicó que en la fecha se está cumpliendo 89 días en la gestión teniendo como límite 100 días, de manera que faltan 11 días para avanzar las gestiones.

- En cuanto de los servicios, informó que se convocaron alrededor de 30 concursos de financiamiento de investigación básica aplicada, desafío 2012, o sea, las cosas que son más pertinentes durante el año y el escalamiento tecnológico, mejoras de programas que se han realizado anteriormente que significa la continuación de proyectos anteriores, que se han iniciado en años anteriores y que aún tienen duración hasta el presente año.
- En materia de gobernanza se ha creado ya por Decreto Supremo la Comisión Multisectorial de Ciencia, Tecnología e Innovación y la Comisión Consultiva de Ciencia, Tecnología e Innovación, ambas recomendadas por el Proyecto de Ley de Ciencia, Innovación y Tecnología, propuesto por la comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, la dos comisiones, la Multisectorial y la Consultiva, ya han sido creadas por Decretos Supremos y ya existen y están en camino de implementarse, la Comisión Multisectorial está representada por doce ministerios que han reivindicado la necesidad de su incorporación en esta Comisión, además, de la presidencia de los Gobiernos Regionales y el propio CONCYTEC que preside esta Comisión, que está representada por los ministros, alternativamente por los viceministros de estos 12 sectores.
- También mencionó que están encaminando dos Decretos Supremos, que se refieren a la creación de un Programa Nacional de Ciencias y de un Programa Nacional de Innovación; los dos están en discusión en la Presidencia del Consejo de Ministros y deben ser llevados a la próxima semana a la reunión periódica que realizan los viceministros, el programa que recoge todo lo que Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - FONDECYT, ha estado financiando en los últimos años gran parte de ellos y en la otra parte está en el Programa Pro innóvate, que se funda esencialmente en el trabajo realizado por Innóvate Perú; estos dos programas son los dos primeros de un conjunto de programas, como se verá en la respuesta de la siguiente pregunta de esta Comisión.
- Indicó que también se está fortaleciendo al CONCYTEC en su estructura organizacional, porque, para efectivamente convertirse en un Organismo Rector y no solamente por su designación por parte de la Ley, sino en efectivo, es decir, podrá acompañar a los gobierno regionales y a los sectores en la formulación de sus propios Planes de Desarrollo Regional fundados en ciencia, tecnología e innovación, se necesita un conjunto de reestructuraciones dentro del CONCYTEC, que permitan ese tránsito a ser Organismo Rector efectivo.
- Primero, la modificación del ROF de la institución que permitirá que las 25 funciones que la Ley asigna al CONCYTEC como Organismo Rector, puedan en efecto cumplirse y no solamente la mitad de ellas y las otras a medias y, algunas, incluso, en absoluto, no han podido cumplirse, porque requerían de una normatividad como la que ahora se está pretendiendo lograr y, también, el Manual de Procedimientos está modificándose enteramente; y en tránsito a Servir para poder tener efectivamente el personal más adecuado, para poder cumplir todo este conjunto de funciones rectoras del CONCYTEC.
- En cuanto a financiamiento, se está gestionando muy intensamente un fondo que será ciertamente administrado por el gobierno que venga a partir del 28 de julio, un Fondo de Inversión con el Banco Mundial, en las dos semanas anteriores se tuvo muchas reuniones (20) con funcionarios del Banco Mundial y de organismos peruanos, sobre todo, los sectores de la Producción y de los servicios, también COFIDE, PCM, MEF y los Institutos Públicos de Investigación, en algunos casos

incluso presencia universitaria, pero estas reuniones ya permitirán formular una respuesta de préstamos del banco para unos 10 años, el monto aproximado es de un algo tentativo, es de unos 300 millones de dólares, que significaría, por lo tanto, que si son 5 años de ejecución, unos 60 millones de dólares por año, alrededor de 200 millones de soles anuales.

- También informó que se está gestionando una donación de la Corporación Andina de Fomento de unos 40 mil dólares que está muy avanzada, esto es para producir la documentación, los reglamentos que requiere el CONCYTEC para potenciarse y, también, la misma normativa que se está aprobando, van a requerir sus respectivos reglamentos, por lo tanto, estos 40 mil dólares, están siendo obtenidos fundamentalmente para esos fines.
- En cuanto a la fecha de presentación del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, en relación con la Ley del Sistema Nacional del CTI, mostró un diagrama que indicó que es prácticamente el mismo diagrama que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República, entregó como fundamento de la Ley que propone la Comisión, indicó que hay una única diferencia fundamental, primero que ya no son cuatro niveles de gobernanza, sino tres, reúne la función estratégica con la función de políticas, entonces este primer nivel tiene las dos comisiones que la Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología del Congreso de la República en cargo a CONCYTEC y que se tuvo en cuenta, tal como fue la propuesta, entonces, la Comisión Consultiva y la Comisión Multisectorial, que ya están conformadas, incluso sus reglamentos ya están elaborados para el momento que se tenga que entregarlos y discutirlos.
- Luego, en lugar de la Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación que estaría adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros, está el CONCYTEC, informó que se desistió de la posibilidad de crear la Secretaría Nacional, indicó que fue por dos grandes motivos: en primer lugar esta propuesta del Congreso de la República fue sometida a la consideración de los distintos sectores, con un debate muy amplio, con la participación de casi todos los ministerios y, también, otros organismos como universidades que fueron consultados y hubieron dos motivos por los cuales la Secretaría Nacional, no era conveniente, la primera, razones que las Secretarías en la PCM, suelen tener un personal de entre 15 y 20 y es un cantidad de personal muy corto, que no tendrían grandes funciones, sus funciones son de coordinación; es evidente que las funciones que el Órgano Rector que iba a hacer la Secretaría, es mucho más amplia que las que pueden ser realizadas por un número tan pequeño de personas, si se hubiera mantenido la idea de tener la Secretaría hubiera sido necesario de tener un conjunto de personas contratadas o trabajos tercerizados, lo que es sumamente inconveniente, porque no se trataría de una única institución sólida rectora, sino que se tendría que estar contratando servicios lo que no es conveniente.
- El otro argumento, también fuerte, es la estabilidad política en el país, durante los últimos 5 años hubo de 5 a 7 ministros lo que hubiera significado posiblemente una discontinuidad en la conducción del órgano rector, que hubiera sido muy pernicioso para la producción científica y el desarrollo tecnológico, por estas dos razones que se pusieron en consideración y dio lugar a que se considere la otra opción que también, en algún momento había sido vista en el Congreso de la República, como una posibilidad de fortalecer la condición rectora del CONCYTEC.

- Indicó que también viene debajo de ese organismo rector, que vuelve a ser el CONCYTEC, el Fondo Nacional para el desarrollo de la CTI, que es una propuesta que está haciendo la propia Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología, y que el CONCYTEC respalda, para que sea aceptada por el Ejecutivo, de manera que el CONCYTEC quisiera aunar los esfuerzos para crear este Fondo Nacional para el desarrollo de la CTI, pero que no le limite a la gestión del canon, sino sea un fondo general, que incluya por cierto la redistribución del canon, la forma de gestionarlo, una normatividad que permita su uso más eficaz y más reproductivo, pero esto sí tiene necesariamente que salir como un Proyecto de Ley, porque se va a requerir la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, es indispensable que se trabaje en conjunto y el CONCYTEC está llano a participar en lo que esta Comisión considere necesaria.
- Luego mencionó que están los programas del CTI y los otros organismos que tiene que ver con el Sistema Nacional de CTI, los programas, son los dos primeros programas que se mencionaron: el Programa Ciencias Básicas y Aplicadas, que es el Programa Pro Ciencia, que se ha denominado así y que ya está el Decreto Supremo en proyecto muy avanzado en discusión en el Ejecutivo y que podría estar siendo presentado quizás en una semana; y se tendría también este nuevo Decreto que crea estos dos programas, el primero, el programa Pro Ciencias ha sido elaborado por el propio CONCYTEC y el otro programa Pro Innovate, ha sido elaborado por el Ministerio de la Producción, pero muy vinculados los dos, porque se han trabajado en conjunto y los dos van a entrar en el consejo de Viceministros porque se desea que se entienda que son programas complementarios y, además, más adelante, tener la participación de otros programas, puede ser el Programa de Innovación Agraria, que es la continuidad del que ya se emprendió en años anteriores, un programa que puede ser de pesca como el antiguo PNIPA, u otros programas que podrían surgir y cada uno de esos programas que se van creando, tendrían su propio Directorio, es decir, que los propios financiadores y actores de esos programas (no los ejecutores) serían los que den los reglamentos de ejecución de esos programas.
- Estos fondos se esperaba que sean un fondo fiduciario y que estén en un organismo como COFIDE, porque ya se ha tenido una experiencia anterior exitosa con COFIDE y es un organismo nacional, y eso evitaría, además, que se tenga mucha burocracia, cada Programa con sus burocracias y el Fondo entero, también, con sus burocracias, basta con un pequeño Directorio de ese Fondo, en general, que vendría ser un Fondo de Fondos, porque cada uno de esos sub fondos financia un programa distinto, esto tiene bastante lógica porque tiene mucho parecido a lo que se hace en otros países, pero adaptado a nuestro país y a nuestra experiencia, porque como bien dijo la filósofa de la ciencia y la tecnología argentina, que dijo que nada lleva más rápido al fracaso que aplicar en un lugar lo que ha tenido éxito en otro, no se va a copiar nada que suceda en otro país, que sirve como un medio de inspiración, pero pensando sobre la base de nuestra propia experiencia vivida y al final, esta la tercera sección, que es la de los organismos ejecutores o sea aquellos que realizan proyectos de investigación y desarrollo, que realizan transferencia tecnológica, que dan información científica, que realizan servicios y todas aquellas instituciones como son las universidades, los institutos públicos de investigación, que en la propuesta legal que se va a presentar, del Sistema, está muy bien representada los requerimientos de los IPIs, también, están las empresas de todas las dimensiones,

grandes, medianas y pequeñas que son muy importantes, públicas y privadas y las asociaciones que tienen manejo de proyectos de CTI.

- Este proyecto tiene una cosa muy importantes, es la formación del Consorcio de Investigación y Estudios Regionales de Ciencia, Tecnología e Innovación que son formados por instituciones regionales que pueden ser empresas, incluso entidades de los Gobiernos Regionales, universidades, los Institutos Públicos de Investigación que tienen sede en las regiones o que tienen sedes nacionales y que pueden ser convocados a los Consorcios Regionales, porque ese es el interés que declaran las regiones y todos los actores pertinentes. Este punto de los Consorcios que pueden ser nacionales o Macro Regionales, pueden asociarse también distintas regionales con propósitos similares.
- Informó también sobre los proyectos normativos manifestando que ya están listos el de la creación de la Comisión Multisectorial de CTI y el de la creación de la Comisión Consultiva de CTI y están por concluir el de la creación del Programa Nacional de Investigación y Estudios Avanzados y el de la creación del Programa Nacional de Desarrollo Tecnológico e Innovación, que juntos a discusión del Consejo de Ministros para que se entienda que es un propósito nacional y no es un propósito de sectores, es un propósito con sentido de país, se está tratando de armar una norma que tenga esa mención nacional.
- Luego está el Proyecto de Ley del Fondo Nacional, que estará listo próximamente por parte del Congreso de la República, que esto sí tiene que ser una Ley, pero también el CONCYTEC tiene algunas ideas de cómo pueda estructurarse el Fondo de manera que, si esta Comisión considera necesario CONCYTEC, estaría siempre pendiente de las consultas que realicen,
- Luego informó sobre el Proyecto de Ley del Sistema Nacional del CTI, del que ya se debe tener la primera propuesta, que en realidad es una emanación de la propuesta del Congreso de la República, con diferencia que ya no existe, el tema de la rectoría ya no está en una secretaria en la PCM, sino en la CONCYTEC es la entidad rectora pero que está adscrito a la PCM, como lo está también ahora, pero muy fortalecido con estas reformas que se están introduciendo y, la segunda reforma fuerte, es que ya no existen dos agencias sino que existen son programas que están normados en la legislación peruana, entonces facilita enormemente, no hay fricciones con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, las Leyes del Presupuesto, está en concordancia con la normatividad vigente y esto facilita bastante bien las cosas, además se ha visto que es la mejor forma de presentar la propuesta.
- Con relación a las acciones que está tomando CONCYTEC para contar con un nuevo Plan, en realidad se tiene una situación similar, hace un año y medio que se inició la elaboración de un nuevo Plan, se había avanzado bastante, pero con el CEPLAN, donde se indicó que no iba y que la disposición era otra que no van a tener planes cada uno de los sectores, sino, que se implementan los planes a través del Plan Nacional de Desarrollo Estratégico y que más bien los sectores tienen que actualizar sus políticas Sectoriales o Multisectoriales con la metodología del CEPLAN, o sea tiene que darse con el seguimiento del CEPLAN para tener unificada la propuesta de Política Nacional de Desarrollo, entonces, todos los programas que realizan las instituciones, todos los programas operativos de las instituciones públicas, están marcados por el CEPLAN, que es el responsable de asesorar para que en efecto todas las políticas sigan los lineamientos del CEPLAN, esto es lo que hace que no estemos

autorizados a formular un Plan Nacional de Desarrollo Científico Tecnológico y de Innovación a partir del 2022.

- También indicó que en este momento se encuentra en ejecución en el CONCYTEC, incluso muy avanzado, la formulación de la Política Nacional de Ciencia, Innovación y Tecnología (*en este momento solicita la intervención del doctor Mario Bazán, Director de políticas y programas del CONCYTEC, para continúe y concluya con el informe*)
- El doctor **Mario Bazán**, luego de saludar, manifestó que efectivamente se está en plena implementación de la política de la formulación de la política para lo cual se ha conformado un grupo de trabajo multisectorial que está teniendo reuniones muy seguidas para concluir este procedimiento.
- También, manifestó que se ha avanzado en la parte del diagnóstico y en la enunciación y estructuración del problema público, se ha recibido comentarios del parte del CEPLAN sobre la primera parte, los mismos que están siendo absueltos y actualmente se está determinando tanto la situación futura como las alternativas de solución, se estima que en aproximadamente en un mes y medio a dos meses se deberían estar terminando de recibir todos los insumos que se requieren para la formulación de la Política, luego tomará unas semanas la redacción final de esta Política, con la que efectivamente será el siguiente paso será la elaboración del Plan Estratégico Multisectorial de Ciencia, Tecnología e innovación que tendrá un periodo similar al de la Política, que permite aterrizar la propuesta de política en instrumentos y metas más concretas.

El **presidente**, luego de agradecer la explicación didáctica de los invitados, solicitó a los miembros de la Comisión a expresar sus preguntas.

El **presidente** pregunta sobre la creación del Fondo, de la que manifiesta que no necesariamente sea con recursos del canon, sino también habría otro tipo de recurso, ¿a qué tipo de recursos se refiere?

- Responde el doctor **Benjamín Marticorena**, el Fondo es muy importante que contenga el aporte del canon y que sea más amplio de lo que el Estado entrega para financiamiento de investigación, debe estar en ese fondo, o sea debe ser un gran fondo de Fondos, también todo lo que se gestiona ante la banca internacional para CTI, unificar los fondos, cada uno de esos fondos tiene su propio Directorio de gestión, algunos de esos fondos no requerirá necesariamente de un Directorio, por ejemplo, lo del canon tal vez no, simplemente se asignan para desarrollo regional, para la reacción de donde proviene, y tal vez algún fondo como se está pensando un fondo general, un poco más amplio que puede contener donación en el sector privado, de terceros, aportes internacionales y todas las gestiones que se refieran al CTI, todos los fondos deben estar contenidos y eso es lo que le daría solidez al modelo de gobernanza; sobre todo en el país. Según nos informó esta Comisión en una de las reuniones que se realizó en el mes de mayo o junio fue que habían 26 fondos en el país y ninguno de ellos dialogan con el otro, además, ni siquiera tiene procedimientos similares, a veces un Fondo está apoyando, respaldando a una acción que otro Fondo también está interesado en lo mismo, y no saben porque no hay comunicación entre ellos y la Ley que dé el Congreso tendría esa virtud de centralizar los Fondos que van a CTI, para que dialoguen entre ellos y tengan

estándares de gestión similares y haya una información abierta sobre lo que hace cada Fondo y los demás Fondos conozcan lo que hace cada de ellos.

Finalmente, el **presidente** consultó con relación a la conformación de los Consorcios ¿cuáles serían los requisitos que necesitaría estos Consorcios o están vinculados directamente al manejo público, o estos Consorcios pueden ser privados y que obviamente el fondo pueda ser destinado a una agrupación a un consorcio que esté derivando el tema de su trabajo directamente a la investigación, a las ciencias y para que quede claro si es que es posible que las personas privadas puedan formar un Consorcio Regional con el aval de CONCYTEC y que pueda empezar a trabajar desde ya, y tratar de obtener el dinero que va a servir para las ciencias?

- Responde el doctor **Benjamín Marticorena**, manifestó que sí, definitivamente la propuesta normativa está orientada al país no a ninguna región en particular, es todas las regiones del país, ese es el espíritu, también, la idea central lo que guía esta iniciativa y los consorcios en realidad, hay un gran proyecto de desarrollo, por ejemplo, el tema de la industria textil lanera de alpaca se quiere desarrollar fuertemente en Arequipa y en todas las regiones alpaqueras que están alrededor (Puno, Cusco Ayacucho, Apurímac, Pasco) que producen la lana y hay investigaciones urgentes que hacer en relación a la calidad del pelo, a la sanidad de la alpaca, a la reproducción, etc., o incluso a los textiles mismos, a los tintes, a lo que fuere, todas esas investigaciones podrían estar en un gran programa de desarrollo de la textilería alpaquera, entonces, ahí se consorcian las empresas que están interesadas en la calidad de su producto, también se consorcian los organismos representativos de quienes proveen la lana que son alrededor de 200 mil familias en todo el sur peruano, centro sur peruano.

Se consorcian también las universidades regionales o nacionales, no tiene por qué ser únicamente de las regiones, porque pueden apelar al conocimiento de la Universidad Nacional Agraria que tiene un gran programa también de camélidos, pero a las regionales, como por ejemplo de Puno, que tiene un gran programa de camélidos, también la de Cusco, ahí también entran las universidades que investigan, entonces, las empresas el propio Estado, los Gobiernos Regionales que quieren promover esa línea porque la consideran fundamental, ya desarrollaron los estudios y en realidad comprometen mucho de su esfuerzo en desarrollar esa línea productiva y todo lo que está alrededor de ellos, en realidad se asocian todos los actores válidos, todo lo que puedan aportar algo que complementa todo lo que hacen los demás y desarrollan un programa, porque no se puede asignar simplemente porque se apueste por algo, se asigna cuando está bien organizado el Programa y hay certeza de que cada uno va cumplir bien su papel y va a hacerlo bien, entonces, también tienen que crearse los organismos que permitan que esto funcione bien, que se tiendan los puentes entre los distintos actores y es ahí donde el CONCYTEC y el fondo, sobre todo, puede ingresar a decir que se ha analizado ese Programa y este Programa realmente puede ejecutarse, tal vez no en los 5 puntos que se habían propuesto, pueden ser cuatro o tres que son una ventana y que podrían ser los primeros para arrancar el gran Programa. Así como estos pueden ser asuntos de servicios públicos, de salud pública, de educación de calidad, es muy importante apostar por la divulgación científica, porque esto forma a las nuevas

generaciones, entonces para esto se reúnen los Consorcios que cabe en todas las áreas de interés, tanto para la economía como para los servicios públicos.

El **presidente** manifestó que es importante atacar desde las bases e iniciar una cultura de investigación en los colegios de primaria y secundaria que luego va a influenciar para que los alumnos tengan noción de lo que significa una investigación, trabajar con las ciencias, con las tecnologías que muchas veces en los colegios, sobre todo públicos, no se dan, entonces es importante que este Fondo también considere el tema de capacitar, el tema de generar un precedente de investigación en los colegios primarios y secundarios, que esto va servir para poder tener mayor capacidad de investigación de los alumnos y, por ende, que se realicen mayor cantidad de investigaciones a nivel nacional, que tienen que estar conectados con las universidades, dado que algunos años atrás habían sido dejados de lado el tema de las tesis, que es una herramienta muy importante para tener una mayor capacidad de investigación, de conocimiento de los alumnos que, finalmente, se ha retomado y lo que hay seguir cultivando.

Culminado el informe, el **presidente** agradeció al doctor **Benjamín Marticorena**, y a los funcionarios que lo acompañaron, por la información brindada y los invitó a retirarse de la plataforma en el momento que lo consideraran conveniente.

SUSTENTACIÓN DEL PROYECTO DE LEY 7016/2020-CR, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PARQUE CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO DE MADRE DE DIOS, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS.

El **presidente** manifestó que, la sustentación del Proyecto de Ley 7016/2020-CR, mediante el cual se propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios, bajo la administración de la Universidad Nacional Amazónica, estaría a cargo del congresista Alexander Lozano Inostroza, autor de la Iniciativa Legislativa, a quien le dio la bienvenida y le cedió el uso de la palabra.

El congresista **Alexander Lozano Inostroza**, saludó a los miembros de la Comisión y manifestó que la creación del Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios, toma como referencia los parques que existen en Argentina, Brasil, Chile, Colombia, México, Uruguay, Venezuela y recientemente aprobado en este Congreso, el Parque Científico-Tecnológico de Arequipa. La estrategia de los Parques Tecnológicos, es fundamental para incorporar conocimiento y crear productos de alto contenido científico y tecnológico; empresa, academia y Estado transformado en el conocimiento de un valor de crecimiento y competitividad, se sabe que hay iniciativas, proyectos, que se han implementado desde el 2015 y vienen funcionando muy bien, estos sitios productivos; sobre esa base se hizo la propuesta de declarar de necesidad pública e interés nacional la creación e implementación del Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios, ubicado en la región de Madre Dios y que esté bajo la administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, por lo que felicita al doctor Hugo Dueñas y a todo el equipo de profesionales que lo acompaña, justamente esta iniciativa nació de

ellos quienes trabajaron este proyecto de ley y nosotros como parte del equipo de trabajo del despacho congresal, se le dio la fórmula para canalizar esta propuesta legislativa.

Mencionó que el Parque Científico - Tecnológico de Madre de Dios, declarado de necesidad pública y de interés nacional la creación e implementación del Parque Científico - Tecnológico de Madre de Dios bajo la administración de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios tiene la finalidad de: 1) fortalecer la investigación, 2) la Innovación, 3) el desarrollo tecnológico, 4) la transferencia tecnológica, 5) mejorar la productividad y competitividad empresarial y 6) dar valor agregado a los recursos naturales y productos de la región de Madre de Dios; es urgente mitigar y solucionar al grave crisis económica y desempleo que vive la región de Madre de Dios.

La creación e implementación de un Parque Científico - Tecnológico en la región va a viabilizar el tiempo, permitirá que se invierta en investigación científica e innovación tecnológica, en articulación de las agendas y de las redes productivas e interinstitucionales en el emprendimiento, capacitación específica de la competencia laboral para mitigar el desempleo intensamente golpeada por el Covid-19 y por la naturaleza, recientemente incidirá en la lucha contra la pobreza y pobreza extrema permitiendo aportes concretos del sector educación, salud, agricultura, minería, vivienda, etc.

Madre de Dios a pesar de su maravillosa flora y fauna, es una región olvidada a la que el oro ha ido trayendo más que resultados a favor de la población ha traído miseria y violencia, deforestación, contaminación de ríos y suelos, la trata de personas; y esto viene de fuentes confiables que indican que son más de 25 mil Has. Devastadas, que equivalen más o menos a 30 mil campos de fútbol, entonces, existe una preocupación por las actividades ligadas a la minería ilegal, se invaden territorios y comunidades nativas, se pone en riesgo la vida de los pueblos originarios.

El Parque Científico - Tecnológico, en cuanto en cuanto a lo que educación, antes del COVID-19 y que justamente con las lluvias que se ha tenido en estos últimos días, según la Encuesta Nacional de Hogares del 2011 y 2019 refleja que el porcentaje de jóvenes de 18 a 25 años con secundaria completa ha disminuida del 81.7% en relación al 2018 el 82.6% y el 2017, el 83.1%.

El Parque Científico - Tecnológico analiza justamente la determinación de la pobreza distrital, Madre de Dios tiene tres provincias y once distritos de los cuales el distrito con más pobreza es justamente el distrito de Fitzcarrald el que tiene menos recursos, los aspectos generales que el Parque Científico - Tecnológico de Madre de Dios debería considerar, es el sistema poblacional, la población total de la región Madre de Dios está constituida por pueblos originarios, con 38 comunidades nativas, 7 pueblos indígenas, quiere decir que la zona está en un 50% y hay un 50% que es población migrante que vienen del Cusco y todo el Perú en busca de trabajo, y estos últimos que llegan a Madre de Dios en función de la explotación de los recursos naturales.

Gran parte de la personas que llegan a Madre de Dios tienen muchas modalidades de trabajo , muchos de ellos son concesionarios forestales, concesionarios mineros y a partir de ello también se ha hecho que se genere el desarrolle en Madre de Dios, con la carretera

Interoceánica se está experimentando un crecimiento demográfico significativo pasando de 25 mil habitantes, hoy se tiene más de 112, 814 habitantes y esto data desde el 2007, en la actualidad ya estamos por más de 150 mil habitantes y es una población joven, que estos datos mencionados que son muy importantes, porque la única casa de estudios que es la Universidad Nacional Amazónica de Madres de Dios (UNAMAD), el que ya está teniendo profesionales de Madre de Dios y esto hace que mejore el nivel cultural.

También manifestó que el sistema de comunicación del departamento, la infraestructura terrestre, aérea y portuaria, en lo que la infraestructura terrestre la Interoceánica Sur, así como la carretera de la red departamental es la más importantes, sumada a ella la vecinal, en cuanto al transporte terrestre, existe un parque automotor en circulación con más de 4,300 unidades entre vehículos mayores y menores de las cuales 1.6% de los vehículos mayores y el 98,4% de vehículos menores, existen más 3,290 unidades de motocicletas que representa el 25% del total nacional y más de 704 moto taxis, que representa el 0.9%, esto quiere decir que lo que más se usa en el transporte terrestre en la región Madre de Dios son las motocicletas, los moto cars y los autos; en lo que es transporte aéreo, contamos con un aeropuerto "Padre Aldamiz", que es un aeropuerto con ámbito internacional; en lo que es infraestructura portuaria, se cuenta con un puerto fluvial que está en la provincia de Tambopata.

En lo que se refiere a sistemas ambientales, recursos naturales, el departamento tiene más 3,8 millones de Has., 6 áreas naturales protegidas que representa el 49.93% del territorio y lo anecdótico es que se tiene muchas áreas de protección pero, sin embargo, el desarrollo en estos distritos, en la provincia del Manu, donde conforman 4 distrito, prácticamente, no llega nada del Estado, en la Semana de Representación se ha podido ver el malestar de sus alcaldes porque no tienen presupuestos, solo tienen 35,000 soles la municipalidad de Fitzcarrald, entonces, con este presupuesto no alcanza para nada y para llegar a esta zona hay ir por bote, entonces urge trabajar un fuerte desarrollo en estos temas y es por eso que se quiere avanzar con este Parque - Científico.

Mencionó también los peligros naturales, como deslizamiento, inundaciones fluviales, incendios forestales, erosiones y últimamente se ha decretado el estado de emergencia, justamente por las lluvias y los deslizamientos, y que agradece el apoyo de todos los congresistas.

También se tiene recursos hídricos, cuenta con hidrografía, Madre de Dios está en la parte sur oriental del Perú, forma parte de grandes cuencas del río Madeira que se une en el Amazonas en la margen derecha, al sur con la ciudad de Manaos, tiene una extensión territorial de más de 111,933 Km en territorio peruano, la idea de este Proyecto de Ley, según el último informe publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas, la pobreza en la zona sur del país ha aumentado ligeramente a pesar del 22.6% del año 2017 al 22.9% en el año 2018, en contraste la pobreza en el Perú ha disminuido del 21.7% al 20.5 en el mismo periodo, en ese sentido es relevante destacar que la externalidades producidas por la ciencia, la tecnología la innovación tecnológica incide en la lucha contra la pobreza en la economía y la sociedad para permitir que esos beneficios aporte a la educación, salud, vivienda, agricultura, minería et., así como adelantos de tecnología que permitan la reducción de enfermedades, reducción del impacto en el medio ambiente, entre otros, por ello representa los cimientos del Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios, esto quiere decir que en los últimos años Madre de Dios,

si bien es cierto tiene muchas actividades como la minería, la agricultura, el turismo, el tema de la madera, prácticamente no hay un desarrollo sostenido, hoy se extrae los recursos naturales de esta Región pero no lleva ningún recurso a más, no se les dan valor agregado del que tanto se habla para desarrollar una región, por eso nace la idea de esta iniciativa y se agradece el empeño del doctor Hugo Dueñas y sus colaboradores con los que se ha realizado una mesa de trabajo con la finalidad de lograr que se logre este iniciativa legislativa.

Lo que se quiere lograr con este proyecto es, que lo que respecta a las empresas para dinamizar la economía a través de la generación de nuevos empleos, fortaleciendo el emprendimiento que es algo que Madre de Dios está tratando con fuerza, que hay asociaciones de emprendedores y el rol del Estado (Gobierno Central y Gobierno Regional) sería promover justamente, encausando la relación de empresa-academia, con ello las políticas públicas que coadyuve a ellas a través de una agenda Gobierno Central-Ministerios, -Gobiernos Locales-UNAMAD, La UNAMAD en esta caso es quien va a ser el que administre este Parque Científico, no hace mucho estuvo de visita el Ministro de Desarrollo Agrario y Riego, se ha aplicado el Seguro Catastrófico, el seguro para los agricultores, prestamos agrarios, pero la idea es que también le den valor agregado al trabajo que realizan, este caso por parte de la universidad, para desarrollar habilidades y competencias por medio de la enseñanza, la investigación y la reflexión, sobre todo la capacitación que es lo que se está pidiendo con la creación del Parque Científico-Tecnológico de Madre de Dios.

El congresista finaliza su intervención agradeciendo a la Comisión y remarca que Madre de Dios con este proyecto de ley va a lograr por fin darles valor agregado a sus recursos naturales, que por años se llevan los recursos naturales, como es el caso de la madera, se han llevado kilos de oro, nunca se le ha dado valor agregado, sin ni siquiera dejar recurso alguno en esta región, el tema forestal, la única reserva que queda es la que se tiene en el Manu, por eso la idea es trabajar en este proyecto y está comprometido el gobierno Regional, gobierno provincial y hoy se suma la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios.

Culminada la sustentación, el **presidente** agradeció al congresista Lozano Inostroza e invita la participación de los miembros de la Comisión, para realizar sus preguntas en relación al proyecto de ley. Al no haber preguntas, agradeció al congresista por su participación y le manifestó que se invitará al rector de la UNAMAD en la próxima sesión, a fin de que brinde el sustento técnico de este proyecto, y lo invitó a dejar la Sala cuando lo considerara conveniente.

INFORME DE LA XI AUDIENCIA PÚBLICA VIRTUAL “COMPLEJIDADES EN EL DESARROLLO DE PRODUCTOS BIOMÉDICOS EN EL PERÚ EN EL MARCO DEL COVID-19”.

El **presidente**, sobre la XI Audiencia Pública Virtual que se llevó a cabo el sábado 27 del presente mes sobre la “Complejidades en el desarrollo de productos biomédicos en el Perú en el marco del COVID-19”, expresó que la audiencia se realizó sin mayores contratiempos. También agradeció la participación activa de las congresistas Valeria Valer Collado y Yessy Fabián Díaz, además, de la participación del congresista Isaías Pineda Santos.

Esta audiencia se había transmitido por el Fan Page del canal del Congreso de la República, obteniendo 1.6 mil reproducciones en el transcurso de las dos horas y media que fue la duración del evento, además, se compartió algunas preguntas con los moderadores de la audiencia para que sean absueltas por los invitados presentes, quienes son investigadores, innovadores en el área de dispositivos médicos y consideraron a esta audiencia como muy importante para lograr que las investigaciones sean implementadas en nuestra sociedad.

Se informó que en esta oportunidad participaron los señores: David Luján Antarico, especialista en Innovación y Transferencia Tecnológica del CONCYTEC, quien se refirió sobre la clasificación de los proyectos de investigación y desarrollo utilizando el concepto de madurez tecnológica, que se divide en 9 niveles de maduración y de acuerdo a esto se sabe cuándo un proyecto es más cercano a ser un producto que se puede implementar en relación a otro.

Además, participó Mónica Pajuelo, investigadora y jefa del Laboratorio de Microbiología Molecular de la Facultad de Ciencia y Filosofía de la Universidad Peruana Cayetano Heredia y trató sobre el desarrollo de su proyecto que guarda relación del desarrollo de un prototipo de un test de diagnóstico molecular de Coronavirus y resaltó el trabajo colaborativo que se viene dando en su institución con una Universidad Japonesa. Agregó que necesario que se promueva estas redes interinstitucionales, colaborativa, internacionales para desarrollar la alta tecnología en nuestro país.

También participó Milagros Zavaleta, Bióloga, cofundadora de la empresa BTS Consultores, donde se desempeña como Directora de Investigación y Gerente de Operaciones, ella manifestó su experiencia para lograr implementar una primera planta de producción de kits de diagnóstico molecular del COVID-19 en el país. Resaltó la importancia de tener las reglas claras para que la tecnología que se desarrolle en laboratorios llegue a la sociedad como productos certificados y garantizados.

Finalmente, participó Benjamín Castañeda, Profesor Principal, Director de Innovación e Investigación del Departamento de Ingeniería de la Pontificia Universidad Católica del Perú, durante el 2020 dirigió el proyecto MASI, que es una iniciativa que donó 300 ventiladores al MINSA, además, recalco de la necesidad de reglas claras para el desarrollo de la tecnologías en el Perú, deberían darse lo más pronto posible coincidiendo con la doctora Zavaleta en que las reglas no están muy claras en el país para poder trabajar a nivel de ciencia y tecnología. Sugirió incentivar una política de promoción de la industria de dispositivos médicos como estratégica en el país, a través de incentivos tributarios e incentivar la creación de laboratorios de validación, que permitan certificar la calidad de los dispositivos médicos que se desarrollan en el Perú.

En conclusión, fue una Audiencia muy enriquecedora, productiva, donde se ha reafirmado la necesidad de priorizar, impulsar, además, de promover el desarrollo de dispositivos biomédicos.

Culminado el informe, antes de finalizar, el **presidente** solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta de la sesión de la fecha, y de su lectura, para la ejecución de los acuerdos; al no haber oposición manifiesta, se aprobó por **unanimidad** de los congresistas presentes.



Finalmente, agradeció la presencia de los miembros de la Comisión y no habiendo más temas que tratar, siendo las 12:43 horas del miércoles 3 de marzo, el **presidente levantó** la sesión.

MARCO ANTONIO VERDE HEIDENGER
Presidente a.i.
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

ABSALÓN MONTOYA GUIVIN
Secretario
Comisión de Ciencia, Innovación y
Tecnología

Se deja constancia que la transcripción y la versión del audio/video de la plataforma virtual del Congreso de la República forman parte del Acta.